ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO



0 8 OCT 2021

GOBIERNO DE EL SALVADOR

HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202 GRANDE

UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN

alfredoz2014@hotmail.com

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

AHUACHAPAN 08 DE OCTUBRE DEL 2021

No.Orden:243/2021

GASOLINERA JP GAS

Tel: 7641-8418

BERTA EDELMIRA APARICIO DE GOMEZ

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE F.G.	-	-
1050	Cada Uno	81203050- CUPONES DE ACEITE DIESEL POR UN VALOR DE \$10.00 CADA UNO	\$10.00	\$10,500.00
		ADMINISTRADOR DE O/C LIC. JUAN FELIX VIANA		
-	-	TOTAL	-	\$10,500.00

SON: DIEZ MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1- Fondo General - ACUERDO #1232

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA,

A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO

- * Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra
- * Tiempo de entrega: 10 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA O/C
- * Coordinar entrega con Guardalmacén al correo: joserobertoc@gmail.com

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dra. Claudia Horlenson Ducars Salvacos

JEFE DUACKE

Ing. Adolfo Tries Very

Firma y Sello del Suministrante